REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL PROCESO CONTRACTUAL N° CPSPAG-143-2026
CERTIFICA QUE:

En mi calidad de Supervisor(a) del contrato CPSPAG- 143 de 2026, suscrito entre Municipio de Guaduas y ROBERT ALEXANDER RIAÑO MELÉNDEZ, identificado(a) con CC 1.072.026.487 de Guaduas Cundinamarca, cuyo objeto es: "PRESPRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA EN LA MODALIDAD DE MUSICA VALLENATA EN EL CORREGIMIENTO DE LA PAZ Y CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUADUAS.", me permito certificar y dar fe de lo siguiente:

Que la cuenta de cobro No. 02, por valor de $2.213.000 dos millones doscientos trece mil pesos M/cte), correspondiente al periodo 27 de febrero al 26 de marzo de 2026, es real, veraz y consistente con la ejecución del contrato.

Que (la) contratista cumplió con las obligaciones contractuales y las condiciones técnicas, administrativas y/o financieras pactadas, de conformidad con los soportes presentados, los entregables verificados y el seguimiento efectuado por esta supervisión.

Que los documentos soporte (cuenta de cobro, informe/entregables, certificaciones y demás anexos exigidos) se encuentran cargados y disponibles en SECOP II dentro del respectivo proceso contractual y que han sido revisados y aceptados por esta supervisión, dejando constancia de la conformidad para el trámite correspondiente.

Que, en virtud de lo anterior, y en cumplimiento de la cláusula CUARTA FORMA DE PAGO: El municipio pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato a título de honorarios por mensualidades vencidas, a razón de DOS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS ($2.213.000,00) M/CTE. Así: a) seis (6) pagos mensuales vencidos por valor de DOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS ($2.213.000,00) M/CTE. previa presentación del informe de actividades e informe del supervisor donde se certifique el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista y suscripción del acta de liquidación. Se avala el trámite de pago a favor de Robert Alexander Riaño Meléndez por el valor de $2.213.000, con cargo al CDP 2026000160 / RP 2026000153, como reconocimiento de las actividades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción.

La presente se expide para tramite de pago parcial y se deja constancia que el contratista se encuentra al día con los pagos de EPS, PENSIONES y ARL, a los 27 días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO GARZON GARCIA
Nombre completo del Supervisor(a)
Cargo: secretario de Cultura y Turismo
CC No. 79006225